ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-05-2023-5675

CONTRATO No:	*CD-05-2023-5675*
CONTRATANTE:	*DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*
CONTRATISTA:	*FUNDACION SOCIAL COMPARTIMOS SIGLA FUNSOCOM NIT. 900334689-2*
SUPERVISOR:	*MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS - JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA.*
OBJETO:	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO BARRANQUILLA.*
VALOR:	*MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) M/L (INCLUÍDO IVA)*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS - JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA**, en calidad de Supervisor, **HERNANDO LORA ESCOBAR,** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.136.888.328,** representante legal de **FUNDACION SOCIAL COMPARTIMOS SIGLA FUNSOCOM - NIT. 900334689-2,** en calidad de contratista y el doctor **JOGE ANDRES BENAVIDES MACHADO**, en su calidad de secretario general encargado en virtud de Resolución No. 05461 de 2023 y delegado para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993*
FECHA DE INICIACIÓN:	*Treinta (30) de agosto de (2023).*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*Treinta y Uno (31) de octubre de (2023).*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	*MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) M/L (INCLUÍDO IVA)*
VALOR EJECUTADO:	*MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) M/L (INCLUÍDO IVA)*
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	*$0*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	*MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) M/L (INCLUÍDO IVA)*

PAGOS REALIZADOS: Según certificado de pagos No. 10356 – 2023 no se han efectuado pagos al contratista.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	***PÓLIZA No.***	***RIESGO***	***VALOR***	***VIGENCIA***
SEGUROS MUNDIAL	*CMT-100008241*	*CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*	*$120.000.000*	*DESDE28/08/2023 HASTA 29/02/2024*
	CMT-100008241	*PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES*	*$120.000.000*	*DESDE28/08/2023 HASTA 31/10/2026*
	CMT-100008241	*CALIDAD DEL SERVICIO*	*$120.000.000*	*DESDE28/08/2023 HASTA 29/02/2024*
	CMT-100001871	*RESPONSABILDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL*	*$232.000.000*	*DESDE28/08/2023 HASTA 30/11/2023*

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexan los informes de supervisión como evidencias de ejecución.

2.- Que según el balance financiero existe saldo a favor del contratista por un valor de *MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) M/L (INCLUÍDO IVA)* para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202304001 de diciembre12 de 2023 por valor de $1.200.000.000,00 para realizar los pagos pendientes con cargo a éste.

3.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

4.-Se deja constancia que el DISTRITO NO impuso sanciones contractuales al contratista.

FINIQUITOS

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto y renunciarán a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial una vez el Distrito cancele lo adeudado al contratista.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.

Hernando Lora E.

HERNANDO LORA ESCOBAR
Contratista

MARÍA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
Supervisor

JORGE BENAVIDES MACHADO
Secretario General (E)

Proyectó: Ronald González Correa – Contratista Secretaría de Educación
Revisó: Carolina Atehortua M – Asesora Secretaría General
Aprobó: Jose Caicedo Feoli – Jefe Oficina de Contratación